



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y ECONOMÍA SOCIAL

insst  
Instituto Nacional de  
Seguridad y Salud en el Trabajo

CON LA COLABORACIÓN DE:



# NOTA DE PRENSA

## EVITEMOS HOY EL CÁNCER LABORAL DE MAÑANA



MADRID, 11 DE NOVIEMBRE DE 2021

EL CÁNCER ES LA PRINCIPAL CAUSA DE LA MORTALIDAD LABORAL EN LA UNIÓN EUROPEA Y REPRESENTA MÁS MUERTES DE PERSONAS MENORES DE 65 AÑOS EN LA UE QUE CUALQUIER OTRA ENFERMEDAD. SE ESTIMA QUE LOS AGENTES CANCERÍGENOS SON LOS CAUSANTES DE UNAS 100.000 MUERTES CADA AÑO. LAS MEDIDAS DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER EN EL LUGAR DE TRABAJO SON UN ELEMENTO ESENCIAL DEL PLAN EUROPEO DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER Y DEL NUEVO MARCO ESTRATÉGICO EUROPEO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. POR ELLO, LAS INSTITUCIONES, CONSCIENTES DE ESTE PROBLEMA, HAN PREVISTO MEDIDAS CONCRETAS PARA REDUCIR LA EXPOSICIÓN LABORAL A LOS AGENTES CANCERÍGENOS.

El [Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo \(INSST\), O.A., M.P.](#), en colaboración con la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA), y la Red Española de Seguridad y la Salud en el Trabajo (RESST) quiere difundir en la Jornada Técnica de hoy "[Agentes cancerígenos: trabajando para frenar el cáncer laboral](#)" las acciones que se están realizando en España y en Europa y que tienen como prioridad la protección de las personas frente a la exposición laboral a sustancias cancerígenas. Estas medidas comprenden cambios legislativos y acciones de sensibilización que se llevarán a cabo en las empresas para alcanzar a toda la población trabajadora potencialmente expuesta con el objetivo de evitar hoy el cáncer laboral de mañana.

### MEDIDAS LEGISLATIVAS

Consciente del problema, la Comisión Europea se ha comprometido a reforzar la lucha contra los cánceres relacionados con el trabajo en el nuevo Marco Estratégico de Seguridad y Salud en el Trabajo 2021-2027, mediante propuestas legislativas, acompañadas de acciones de orientación y sensibilización. Las propuestas legislativas se enmarcan en la revisión de la Directiva sobre agentes cancerígenos o mutágenos (Directiva 2004/37/CE) para establecer valores límite de exposición a los químicos cancerígenos más comunes en los lugares de trabajo. En la actualidad ya se han publicado tres modificaciones de la directiva y en ellas se incluyen, entre otros, agentes químicos como el polvo de sílice respirable cristalina y las emisiones de humos diésel que pasan a formar parte del listado de sustancias, mezclas y procedimientos y se les asigna un valor límite vinculante en el anexo III. En esta misma línea, la Comisión se compromete a continuar con los esfuerzos para evitar muertes debidas al cáncer y demás enfermedades profesionales gracias a nuevas propuestas legislativas, como la siguiente revisión de la directiva, la cuarta de este proceso, y la anunciada modificación de la directiva sobre la

protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al amianto durante el trabajo.

En España, este proceso implica las correspondientes modificaciones de nuestro ordenamiento jurídico, como la más reciente que tuvo lugar con la publicación del Real Decreto 427/2021, de 15 de junio, que, entre otras medidas, incorporó nuevos agentes, algunos con su correspondiente valor límite, y se añadieron los trabajos que implican exposición cutánea a aceites minerales previamente utilizados en motores de combustión interna y los trabajos que supongan exposición a emisiones de motores diésel.

Este proceso legislativo continuará con la trasposición de las siguientes modificaciones de las directivas ya mencionadas que introducirán nuevos cambios para elevar el nivel de protección de la salud y la seguridad de las personas trabajadoras.

## **PROPORCIONAR AYUDA A LAS EMPRESAS Y A LAS PERSONAS TRABAJADORAS PARA PREVENIR LA EXPOSICIÓN A CARCINÓGENOS EN EL LUGAR DE TRABAJO Y MINIMIZAR SUS EFECTOS EN LA POBLACIÓN ACTIVA A TRAVÉS DEL DIAGNÓSTICO TEMPRANO**

El Marco estratégico de la UE en materia de seguridad y salud en el trabajo para el periodo 2021-27 señala que el 52% de las muertes relacionadas con el trabajo en Europa se producen por cáncer. Esta cifra marca la necesidad de desarrollar una acción contra el cáncer de origen laboral que integre diferentes áreas del conocimiento, entre ellas el conocimiento epidemiológico y clínico. A este respecto, hoy se presenta en el INSST un análisis de las aportaciones al conocimiento del cáncer de origen laboral realizadas desde la epidemiología, desde la innovación que aportan las tecnologías “ómicas”, como la proteómica, o la transcriptómica en el diagnóstico temprano de tumores relevantes en el medio laboral como son el mesotelioma, el cáncer de vejiga o el cáncer de senos paranasales. También se exponen los principales hitos que deben incorporarse en una acción contra el cáncer de origen laboral: información, conocimiento y alianza.

Por otra parte, el empresariado, especialmente de las pequeñas empresas, necesita disponer de información concreta sobre cómo gestionar la prevención de la exposición a cada uno de los agentes cancerígenos que pueden estar presentes en su empresa. Para ello, desde las instituciones que integran la RESST se ponen a disposición de las empresas la información y las guías que pueden servir para orientar sobre cómo prevenir la exposición a carcinógenos en el lugar de trabajo.

## **SENSIBILIZAR A LAS EMPRESAS Y A LAS PERSONAS TRABAJADORAS**

En el ámbito europeo, la labor de la EU-OSHA con respecto a las enfermedades relacionadas con el trabajo tiene como objetivo proporcionar una base empírica en materia de prevención, política y práctica, así como aportar una mejor visión general de la magnitud que suponen estas enfermedades. Con respecto al cáncer relacionado con el trabajo, la Agencia Europea es integrante de la Hoja de Ruta frente a cancerígenos y promueve la realización de eventos como el que hoy tiene lugar en la sede del INSST, para informar y sensibilizar a todas las partes interesadas sobre los riesgos derivados de la exposición a carcinógenos en el lugar de trabajo y para el intercambio de buenas prácticas.

El INSST, en calidad de Centro de referencia de la EU-OSHA y administrador de la RESST, se suma al compromiso de promover mejoras en la seguridad y la salud en el trabajo. Con el objetivo de sensibilizar sobre la importancia de prevenir el cáncer de origen laboral lanzará a comienzos de 2022 la campaña “EVITEMOS HOY EL CÁNCER LABORAL DE MAÑANA”, dando así visibilidad al hecho de que un entorno laboral en el que se pueda dar exposición a sustancias cancerígenas hoy puede ser el origen de un cáncer en el futuro.

Esta campaña estará dirigida a empresarios, técnicos de prevención, trabajadoras y trabajadores con el objetivo de informar sobre los agentes cancerígenos o mutágenos más frecuentes y los riesgos para la salud que representan, y promover su identificación en el lugar de trabajo como paso previo a su sustitución, reducción o control.

Porque prevenir la exposición laboral a los agentes cancerígenos o mutágenos en el trabajo es posible. La sustitución de estos agentes por otros no peligrosos o que lo sean en menor grado y la adopción de otras medidas preventivas que ayuden a controlar la exposición y permitan un uso seguro de los mismos son actuaciones claves para evitar consecuencias en la salud de las personas trabajadoras y reducir la incidencia del cáncer de origen laboral en nuestro país.

## LLAMAMIENTO A LA PARTICIPACIÓN PARA EVITAR HOY EL CÁNCER LABORAL DE MAÑANA

Hoy se abre a la ciudadanía un buzón de contacto para comunicar el interés en colaborar de entidades y personas que quieran ayudar a impulsar la campaña específica “EVITEMOS HOY EL CÁNCER LABORAL DE MAÑANA”. Este buzón se abre con antelación a la inauguración de la campaña para sumar alianzas que contribuyan a multiplicar el potencial de la campaña de sensibilización. Las personas y entidades que se sumen serán informadas del plan de comunicación con carácter previo al lanzamiento y contarán con un certificado de colaboración.

[actuayacontraelcancerlaboral@insst.mites.gob.es](mailto:actuayacontraelcancerlaboral@insst.mites.gob.es)

**#ActuaYAContraElCancerLaboral**

Para más información, contactar con:

D<sup>a</sup>. Miriam Molero  
ATTENTIVE Comunicación y Eventos  
Correo electrónico: [miriam@attentive.es](mailto:miriam@attentive.es)  
Tlfn.: 674.31.25.89

